RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 102-2025-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 27 de mayo de 2025

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, se resolvió delegar en el Gerente Municipal durante el periodo 2024 – 2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda;

Que, mediante Informe N° 240-2025-OGRH/MDSMP de fecha 27 de mayo de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos en atención al Memorando N° 539-2025-GM/MDSMP de la Gerencia Municipal, valora que el señor **JEINSON LUIS RODRIGUEZ ARELLAN** cumple con el perfil establecido en la Ley N° 31419 y los requisitos para el acceso a la función pública como Jefe de la Oficina de Presupuesto;

Estando a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DESIGNAR, a partir del 28 de mayo de 2025, al señor **JEINSON LUIS RODRIGUEZ ARELLAN** en el cargo de **Jefe de la Oficina de Presupuesto,** acorde a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres aprobada por Ordenanza N° 552/MDSMP.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Recursos Humanos y las que resulten competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al señor **JEINSON LUIS RODRIGUEZ ARELLAN.**

ARTÍCULO CUATRO.– ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
ABOG. LOURDES VIRGINIA DE HAAN OLORTIGUE
GERENTE MUNICIPAL (e)